



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00141249- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del personal docente;

Lo informado en el orden 17 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 34 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, asignaturas y horas cátedra, que en cada caso se indica.

. Marcela GUTIÉRREZ (Leg. N° 39572), en el dictado de siete (7) horas cátedra para la Coordinación de Orientación (Cód. 321), desde 20/08/2020 y hasta 20/08/2022.

. Gabriela OLALLA (Leg. N° 53905), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la Unidad Curricular: Ciencias Naturales (Cód. 318), desde 01/08/2020 y hasta 28/02/2021.

. Silvana CÓRDOBA (Leg. N° 52509), en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la Unidad Curricular: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.

. Carolina Maribel TOLEDO (Leg. N° 49844), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.

. Marcela GUTIÉRREZ (Leg. N° 39572), en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la Unidad Curricular: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.

. Mónica Noemí MIRANDA (Leg. N° 51971) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular: Taller III: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.

. Carolina Maribel TOLEDO (Leg. N° 49844), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la Unidad Curricular: Optativa II: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.

. Mariana ROCA (Leg. N° 39725), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular Electiva: Laboratorio de Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.

ARTÍCULO 2°.- Las nombradas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

mp